

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0892/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización a fin de convocar la licitación correspondiente destinada a contratar el servicio anual de mantenimiento de ocho (8) mimeógrafos asignados al uso de distintos tribunales y organismos del Poder Judicial, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1°, de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en la Acordada de este Tribunal N° 44/83,

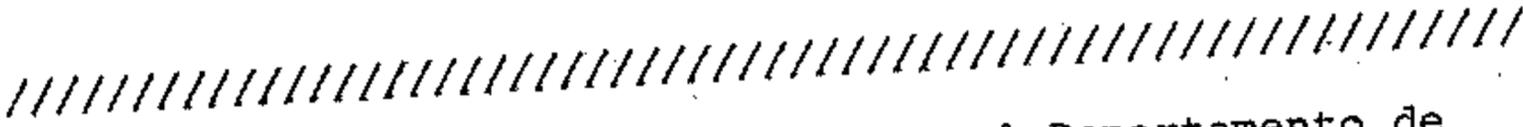
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11/12.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL //////////// (\$a. 145.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- \$a. 113.750.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y
- \$a. 31.250.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JOAN ESCOBAR
SECRETARIO SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE